MUNICIPALIDAD DE LIBERACION
Ruta 3 Gral. Elizardo Aquino – Km. 281
II Departamento - San Pedro
República del Paraguay

Liberación, 07 de diciembre de 2012.-

Abog. Ariel Villagra, Intendente

Municipalidad de Liberación

Presente.

En mi carácter de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Liberación, me dirijo a Ud. a fin de presentarle mi informe en relación al llamado de Contratación Directa por Vía de Excepción N° 01/2012, para la adquisición de terreno para el local de la Municipalidad, ubicado en la zona urbana de la Ciudad de Liberación.

El presente informe y evaluación, se realiza dentro del marco del Decreto N° 21909/2003, que reglamenta la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", Art. 10° "Atribuciones de las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Numeral 9. Dice: "Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, **evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior"**.

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado con ID N° 243533. La disponibilidad presupuestaria para el rubro es de Gs. 500.000.000.

Seguidamente se procedió a la verificación de las documentaciones del Sr. Salomón Fernández Desvars, siendo este el oferente que presentó su oferta, y en el que se observa que la misma cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia se procede conforme lo preceptuado en el art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

El oferente que presentó oferta, cumple con los requisitos establecidos en el PBC, en cuanto a las Especificaciones Técnicas, requisitos legales, experiencia y capacidad financiera:

La oferta que será evaluada es la presentada por el Sr. Salomón Fernández Desvars.

En el siguiente cuadro se expone el importe de la oferta recibida:

Item	Descripción del llamado	Salomón Fernández Desvars
1	**Adquisición de Terreno para el Local de la Municipalidad**	**475.000.000**

En consecuencia, habiéndose realizado el presente proceso por la vía de excepción, Art. 33 inc. a) y g) de la Ley 2051/2003, bajo los documentos requeridos que hacen el llamado, Dictan Justificativo, Título de Propiedad, Informe de Tasación del Inmueble por parte de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat SENAVITAT, Carta de Aceptación del Propietario del Inmueble, Informe de Condiciones de Dominio y del Servicio Nacional de Catastro (los cuales se encuentran en regla) y conforme a las necesidades del Municipio, en virtud de adquirir un terreno para la construcción del local para la Municipalidad, siendo este el espacio físico adecuado para dicha construcción, corresponde por tanto:

Recomendar al Ejecutivo Municipal, salvo mejor parecer, la Adquisición de un terreno para el local de la Municipalidad, ubicado en la Zona Urbana de la Ciudad de Liberación, propiedad perteneciente al Sr. Salomón Fernández Desvars, por un monto de 475.000.000 Gs. (Guaraníes Cuatrocientos setenta y cinco millones).

Es mi informe.-

Richard Joel Adorno Arriola
Responsable UOC